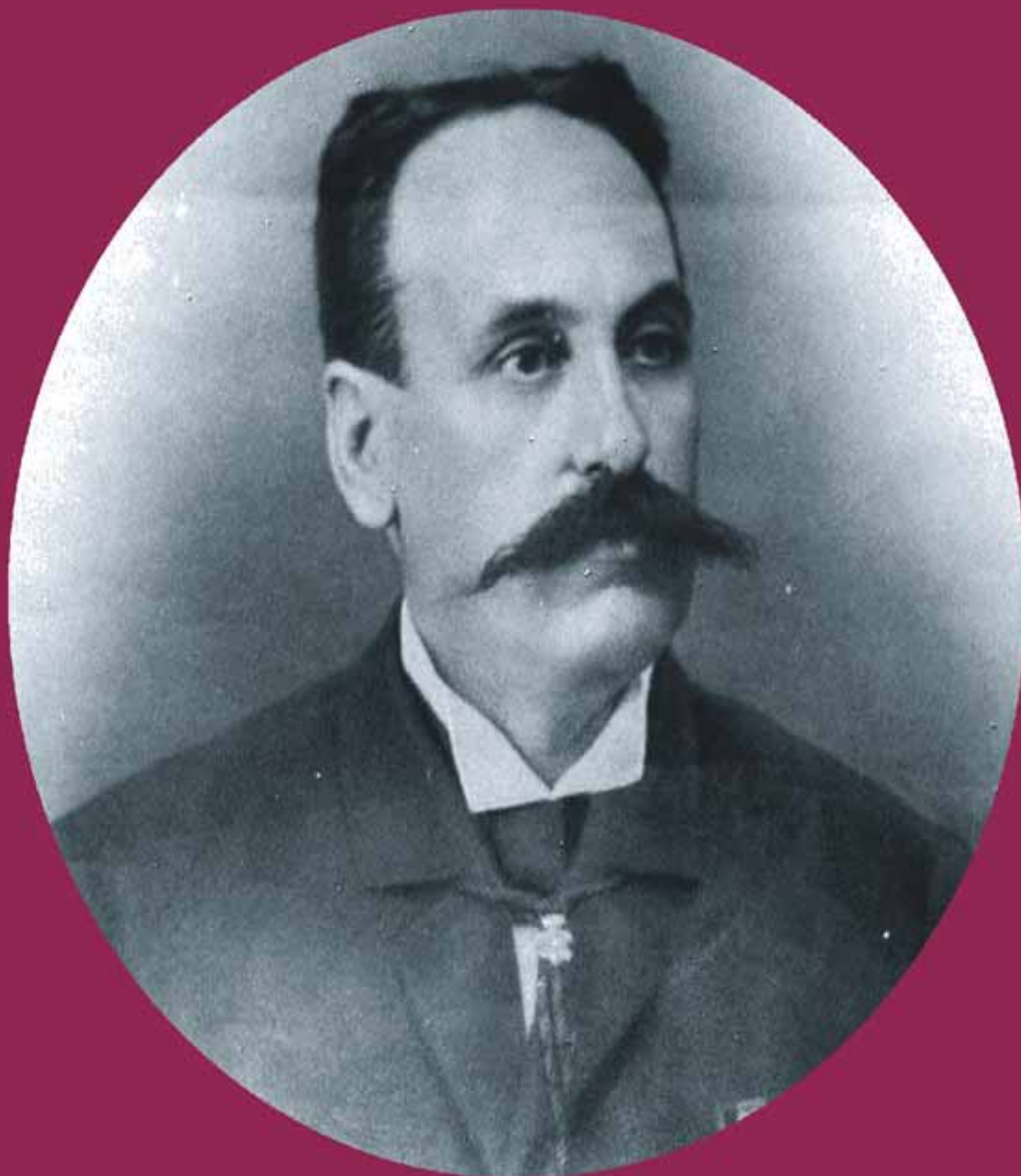


Don José Sánchez y Sánchez, 1852-1917

En el nonagenario aniversario de su muerte



A black and white image of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "José Sánchez y Sánchez" and is followed by a decorative flourish that ends in a small circle containing the number "13".

ANTONIO J. CRUZ y SAAVEDRA

INÉS JORGE MENDOZA

JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, 1852-1917

En el nonagenario aniversario de su muerte

RESUMEN

Don José Sánchez y Sánchez debe ser considerado una de las figuras más relevantes de Gran Canaria, durante la segunda mitad del siglo XIX y principios de la centuria siguiente, en el ámbito de la Instrucción Pública Elemental. Intelectual brillante, pedagogo de reconocido prestigio, incansable educador y autodidacta, fue, muy a su pesar, un referente en la loable profesión del magisterio. Ni siquiera la turbulencia política decimonónica le restó valía, trascendiendo su personalidad más allá del marco provincial, siendo objeto del reconocimiento de todos que lo distinguieron en vida con méritos y honores. Rehusando a responsabilidades mayores en beneficio de la escuela pública y de sus alumnos, mereciendo por ello el respeto de la gente humilde.

Por su compromiso con la educación de este pueblo y las instituciones locales, hoy le recordamos y le rescatamos del olvido.

PALABRAS CLAVE: educación, magisterio, maestro, escuela pública, pedagogo.

JOSE SANCHEZ AND SANCHEZ, 1852-1917

In nonagenarian anniversary of his death

ABSTRACT

Don Jose Sanchez and Sanchez must be considered one of the most important figures in Gran Canaria during the second half of the nineteenth century and early in the next century, in the field of Public Instruction Elementary. Intellectual bright educator of renown, educator and tireless self-taught, was very to his regret, a champion in the laudable profession of teaching. Not even the nineteen century political turbulence reduced his valve. His personality transcended beyond provincial recognition, being distinguished by all the people who knew him alive and who honoured him for his merits. Refusing to greater responsibilities for the benefit of the public schools and their students, thus deserving respect for the humble people.

For his commitment to the education of the people and local institutions, today we remember and we rescued him from oblivion.

KEY WORDS: education, teaching, teacher, public school, teacher.



*Se ha dormido el maestro de la faz venerable,
divaga ya en la sombra su intelecto robusto;
al igual que su vida, su muerte fue admirable...*

Tomás Morales

Fue don José Sánchez y Sánchez una de las figuras relevante de la historiografía grancanaria de la segunda mitad del siglo XIX y principios de la centuria siguiente, y testigo cualificado del cambio que experimentó este pueblo en ese tiempo, que le dio categoría y proyección exterior, principalmente debido al impulso dado a las infraestructuras básicas. Como al auge experimentado en la ensenada de Las Nieves con la construcción de su puerto y posterior ampliación, que tanto contribuyeron al aumento de la actividad comercial y al apogeo y tránsito de correillos y buques que favorecieron al despegue del caserío como entidad poblacional y al



incremento de naves y almacenes de uso portuario. También fue testigo de la reactivación de la industria azucarera, de la producción harinera, del esplendor que trajo los plantíos de nopal y lustración de la cochinilla, así como de la aclimatación de los nuevos cultivos de exportación. Además, presenció la llegada del último

tramo de la carretera de Las Palmas de Gran Canaria a este paraje y al impulso dado a los caminos reales hacia los caseríos más alejados y comunidades limítrofes. A buen seguro estuvo de acuerdo con las medidas asumidas por la administración local, para hacer de este lugar un pueblo organizado e higiénicamente estructurado, en la construcción de la plaza de mercado, la pescadería y carnicería, el matadero, el potrero municipal, el acondicionamiento de los tomaderos y fuentes públicas, los depósitos de agua y los basureros públicos. Indudablemente estuvo al corriente del aumento de su población y su ensanche, del trazado y alineación de nuevas calles, de la creación de zonas lúdicas y de esparcimiento, de la ubicación de las oficinas de telégrafo y correos y del fielato, de las primeras cloacas, de la importancia social y económica de la Fuente de Agua Agria y de la urbanización de *Los Cascajos* en Las Nieves, que transformaron la trama urbana de este municipio. Aunque debió sentirse sobretodo orgulloso del plan de construcción de escuelas públicas de niños y de niñas previsto para el municipio.

Igualmente presencié acontecimientos nefastos, como las epidemias que asolaron a este lugar y a pueblos aledaños, la acumulación de tierras en manos del caciquismo foráneo y la pobreza y humillación de gran parte de sus gentes. Testigo también lo fue del culto y arraigo de las fiestas de Nuestra Señora de la Concepción, del cambio profundo llevado a cabo en las conmemoraciones y festejos de la Virgen de Las Nieves y del despegue de las fiestas de San Pedro Apóstol, así como de la construcción y remodelación de sus templos. Contemplé las visitas pastorales de los obispos Dr. José Prozuelo y Herrero en 1880 y 1886, de Fray José Cueto Díez de la Maza en 1894 y 1900, de Adolfo Pérez Muñoz en 1910, a quién acompañé junto a los niños de la escuela, y de Ángel Marquina Corrales en 1914 y 1915; además de la llegada de Alfonso XIII a Gran Canaria el 30 de marzo de 1906.

Coetáneo de intrépidos viajeros, aventureros, científicos, curiosos, historiadores y militares –René Verneau, Olivia Stone, Samler Browr, entre otros– que se acercaron y visitaron esta localidad ensalzando sus riquezas, maravillas, bondades, carencias y defectos. Y como no podía ser de otra manera, participé en los centros intelectuales locales siendo pieza clave de sus tertulias, antecedente de las que se organizarían en el afamado Huerto de las Flores. Fue contemporáneo de figuras relevantes que destacaron y dejaron su impronta en la historiografía local, como el cura ecónomo don Juan Valls y Roca, de tan grato recuerdo, y el sacerdote don Virgilio Quesada Saavedra, compartiendo con el hermano de éste labores en la Sociedad “*La Luz*”. De la misma forma, simultanéé con diversas personalidades como son el Licenciado don Santiago de Armas y Jiménez, Alcalde y Presidente de la Junta Local de Construcción del templo matriz, el Capitán don Antonio de Armas y Jiménez, el Alcalde de Mar don Francisco de Armas y Jiménez, el Diputado Provincial del distrito y vicepresidente de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial don José de Armas y Jiménez, el Alcalde y maestro de obras don Francisco Medina Jorge, el Perito Agrodimensor don José Martín y Armas, el Secretario del Casino Republicano don Jacinto Martínez, el Teniente de Milicias don Sebastián de las Cuevas, el facultativo don Salvador Monagas, el Licenciado en Medicina don Enrique Blanco Sopera, el poeta y Licenciado en Medicina y Cirugía Tomás Morales Castellano, el Alcalde don Francisco de Armas Merino y el también Alcalde don Graciliano Ramos Medina, suegro del poeta. Con todo, participé como ciudadano responsable y comprometido con un pueblo que le dio acogida y lo acompañó hasta su sepultura con gran dolor y estima.

Don José Sánchez y Sánchez era natural de Ingenio, localidad que había recuperado recientemente su identidad como pueblo, con Ayuntamiento propio y parroquia bajo la tutela de Nuestra Señora de la Candelaria, en un proceso, no sin resistencia, que culminaría en 1815, segregándose jurisdiccional y eclesiásticamente de la Villa de Agüimes. Forjando con el tiempo un próspero devenir, no exento de calamidades, a lo largo de la centuria decimonónica. Ingenio fue zona cerealística por excelencia, de papas y millo, aunque también supo asumir los cambios



y retos que se producían en la economía insular con la introducción de nuevos cultivos y formas de explotación. Aún dependiente de Agüimes, en 1806, el Ingenio y el Carrizal de Agüimes contaron con sendas escuelas, reemplazadas por otras de nueva construcción ya avanzado el siglo¹, formándose en una de ellas posiblemente nuestro biografiado. Allí nació el 22 de

septiembre de 1852 en el seno de una familia acomodada formada por don Francisco Manuel Sánchez Dávila y doña María Dolores Sánchez Blanco, bautizándosele con los nombres de José Domingo Miguel por el cura párroco don José Rafael Ponce, quien le puso óleo y crismas el día 28 en la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, apadrinándolo don José Medina y Ramírez, a quien se le advirtió de sus obligaciones y parentesco espiritual; siendo sus abuelos paternos don Francisco Sánchez Maldonado y doña Juana Dávila y sus abuelos maternos don Francisco Blanco y doña Beatriz de Vega.

Nada sabemos acerca de su infancia y de su formación primaria, ni de la escuela a la que asistió. Sin embargo, siendo esta enseñanza obligatoria para todos los españoles de seis a nueve años, debió ingresar en la *primera enseñanza elemental* en 1858, donde recibiría instrucción durante los seis cursos que establecía la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Acabada ésta, continuó estudios de *segunda enseñanza*, sin saber hasta el presente en qué centro los realizó. Lo cierto es que la única institución donde se impartía esta enseñanza en Las Palmas de Gran Canaria era en el Colegio de San Agustín y en la ciudad de La Laguna en el Instituto Provincial de Canarias. Aún así, para principiar esta nueva etapa era necesario tener cumplido los nueve años de edad y haber aprobado un examen general de las materias comprendidas en la *primera enseñanza elemental completa*. Y que superado los requisitos debió ingresar en uno de

¹ SUÁREZ, QUINTANA (2003), I- II, pp. 304-1301; CONCEPCIÓN, DOMÍNGUEZ, LÓPEZ (2003), núm. LVIII, pp. 92 y ss.

estos centros en 1864, cuando contaba con 12 años de edad, donde permanecería hasta los 18 años, aprovechando con éxito los seis años estipulados para el “itinerario” de *estudios generales*.

Desconocemos cual fue el motivo que le impulso a seguir *estudios profesionales*, precisamente de *Maestro de Primera Enseñanza Elemental*. Acabados sus *estudios generales* inicia los preparativos para ingresar en la Escuela Normal de Las Palmas de Gran Canaria, creada por Real Decreto de 25 de agosto de 1853, dependiente por ese momento del Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla. Tras superar el día 30 de septiembre de 1870 los exámenes de ingreso reglamentados, se matricula en la Escuela Normal de Maestros en cuyas instalaciones, ubicada desde 1862 en las Casas Consistoriales, estudió dos cursos completos, tal como establecía la Ley Moyano de 1857. El primero desde el 1 de octubre de 1870 al 30 de junio de 1871 y el segundo desde el 1 de octubre de 1871 al 30 de junio de 1872, obteniendo el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental el 29 octubre de 1872, con apenas 20 años de edad, que le fue expedido por el director de la escuela según el Plan de 1858.

Pocos meses después, el 16 de febrero de 1873, fue requerido para ocupar la plaza de maestro interino en la escuela elemental de niños de Agaete, donde permaneció cinco meses y seis días, cobrando 825 pesetas, según lo estipulado en el presupuesto de aquella Corporación Municipal. Inmediatamente, fue nombrado por la citada corporación como maestro en propiedad el 20 de julio de 1873, después de haber aprobado las oposiciones correspondientes ante el tribunal constituido al efecto en la capital de la provincia, donde obtuvo el número uno de entre todos los opositores; pasando a percibir a partir de la fecha 1.100 pesetas. Ahí permanecería hasta su inesperada y sentida muerte, cosechando a lo largo de su dilatada etapa el reconocimiento público.

En este pueblo conoció y se enamoró de doña María Magdalena Álamo Rivero, hija de don Francisco Álamo Ramos y de doña Antonia Rivero Padrón, naturales de esta localidad y residentes en la Plaza de la Constitución. La que sería su joven esposa nació el 20 de septiembre de 1861, a la que se le bautizó, se le puso óleo y crismas el día 28 por el párroco don Antonio Agustín González y Vega en la ya vetusta parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, siendo sus abuelos paternos don José Álamo y doña María Ramos y don Matías Rivero y doña Tomasa Padrón sus abuelos maternos; actuando de madrina su tía materna doña María del Carmen Rivero Padrón, a quien se le advirtió del parentesco y obligaciones. A buen seguro gozó de una niñez placentera y una educación esmerada a juzgar por la casa donde vivieron y las propiedades que

adquirieron; no en vano su padre era un próspero naviero y comerciante, mientras que su madre dedicaba su tiempo a sus labores y a la instrucción de su numerosa familia.

Cuando decidieron contraer matrimonio ella apenas contaba con 14 años y él había cumplido los 22. A pesar de su relativa juventud, se casaron el 17 de junio de 1875, dispensados por el obispo de dos de las tres amonestaciones que prescribía el Santo Concilio de Trento, aunque eso sí, precedidas del ritual y requisitos legales que legitimaba el matrimonio oficiado por don Antonio Agustín González y Vega. Fueron testigos del enlace el organista y sochantre don Juan Rodríguez y el sacristán menor don Miguel Armas y Jiménez. Con todo, ignoramos en qué recinto se unieron; no olvidemos que faltaban pocos días para cumplirse el primer aniversario del incendio que afectó a la parroquia edificada con anterioridad a la visita del obispo Fernando Vázquez de Arce. Por ello, los actos litúrgicos se venían realizando en la ermita de San Sebastián, en la cual se mandó poner la única campana que se salvó del fuego para los toques de las doce, la oración y las Ánimas. Aunque en atención a que el espacio era pequeño y su ubicación poco idónea, el republicano don Francisco Medina Jorge había propuesto, el 18 de agosto de 1875, mudar la parroquia a la casa que don José de Armas Pino poseía en la Plaza de Andamana.

Tras la boda, fijaron su residencia en la Plaza de la Constitución, en la casa del maestro, donde residieron hasta la muerte de don José, en una vivienda de planta baja independiente de la



escuela y que se encontraba a cinco minutos de distancia de la misma, es decir a unos *doscientos* metros aproximadamente según su propia apreciación. La casa, que contaba con una superficie de *doscientos* metros cuadrados, disponía de siete dependencias y por la cual pagaba *trescientas* pesetas anuales a su propietario don Juan Álamo

Vizcaíno. Siendo el estado general del edificio bueno aunque necesitado de muchas y necesarias mejoras, y por la que percibía *doscientas cuarenta* pesetas para afrontar el alquiler. A su fallecimiento doña Magdalena y sus hijos, por motivos obvios, se vieron obligados a abandonarla, adquiriendo una vivienda en la decimonónica calle de León y Castillo.

Fruto de este matrimonio nacieron ocho hijos. María Dolores Alejandrina el 26 de noviembre de 1877, José María el 11 de mayo de 1879, Romana Leonor Ana Teresa de Jesús Magina el 1 de marzo de 1881, María del Carmen Juana el 29 de mayo de 1883, Antonia Lucía

el 2 de marzo de 1886, Juana María el 1 de julio de 1888, María Magdalena el 28 de diciembre de 1890 y Francisco el 3 de marzo de 1894.

Muy pronto, el maestro dio muestras de su bien hacer e integración en la vida social de un pueblo que se disponía a recoger el fruto de un largo acontecer, constituyendo esta etapa una de las más fructíferas de su historia; en la que tuvo su impronta, como tantos otros hombres ilustrados, nuestro biografiado. Si bien es cierto que esta segunda mitad de la centuria decimonónica se comporta como una etapa de esplendor, cierto es también que las convulsiones sociales y políticas enfrentaron a las principales familias y caciques locales, deseosos por controlar políticamente esta jurisdicción. Sin embargo, ningún documento lo vincula a postulados republicanos o monárquicos, tan de moda por entonces en la Villa. Al contrario, un poema de 1919 del poeta Venancio Serrano Clavero lo recuerda como “*amigo del rico y del obrero*”. No obstante, y durante su etapa de presidente de la Sociedad “La Luz”, se acuerda la suscripción al “*Liberal de Madrid*” y la adquisición del periódico “*El Tribuno*” y el diario “*La Prensa de Tenerife*”. Lo cierto era que los tres rotativos eran republicanos; el primero de tirana nacional, el segundo un diario republicano federal de carácter insular fundado por José Franchy y Roca en 1903 y, el último, creado por Leoncio Rodríguez en 1910, justificada su adquisición quizás porque además de la información local supo vender su concepción de región con un trasfondo integrador. Por ello, a buen seguro sostuvo buenas relaciones con don Francisco Medina Jorge, humanista y republicano de pro fallecido en 1889 y con los que compartió proyectos de ámbito municipal.

Defensor de la enseñanza laica, se entregó casi en exclusiva a la educación y formación de niños. Pedagogo convencido y autodidacta por vocación, llegó a emplear métodos pedagógicos muy en consonancia con los pedagogos de su tiempo como Baltasar Champsaur Sicilia o Juan de la Puerta Canseco². Llegando a utilizar una metodología progresista –Decroly, Montessori, hermanas Agazzi– que el denominaba “*mixta*” y que dentro de la legalidad permitida, sus programaciones en su mayor parte estaban elaboradas por él y para su escuela, y en la que tuvo presente el entorno y la necesidad de adecuar los contenidos al discurso regeneracionista y al modelo de la Institución Libre de Enseñanza. Y aunque su jornada laboral, de *siete horas y media*, apenas le permitía otras actividades, se preocupó por la enseñanza de adultos

² NEGRÍN (1982), núm. 28, pp. 705-764.

dedicándole *dos horas* diarias, aún así tuvo tiempo para dejar su impronta en otros asuntos de interés.

Apenas llevaba siete años en el pueblo cuando la Junta Local de Construcción del nuevo templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción lo eligió el 26 de enero de 1879 para formar parte, junto al cura don Juan Valls y Roca, don Salvador Melián y Armas, don Juan Medina Jorge, don Domingo Ramos y don Antonio Armas y Jiménez, como vocal del organismo que presidía precisamente don Francisco Medina Jorge, puesto en el que permaneció hasta que finalizaron los trabajos y la iglesia pasó a ser de dominio eclesiástico.

Fue un periodo difícil por cuanto que las obras no se ajustaban al ritmo deseado. Con todo, la Junta Local de Construcción acordaba por mayoría, el 18 de diciembre de 1880, continuar la



fábrica por la parte trasera hasta llegar al arranque de los arcos del cimborio, dando por concluidos el trabajo de los maestros de mampuesto una vez ultimada la pared a la altura expresada, y de los canteros al finalizar las columnas. Por consiguiente, el 19 de febrero de 1881 don José Sánchez y Sánchez presenta a la junta un proyecto para agilizar los trabajos que no fueron aceptados al

pretender que las personas que costearan el importe íntegro de una columna, figuraran sus nombres en sitio relevante, cosa que no se había hecho con otras que habían donado cantidades más elevadas que las propuestas. A pesar de la negativa a su proyecto siguió formando parte de Junta surgida de la reunión del 26 de febrero junto a don Juan Valls y Roca, ahora como presidente, y los vocales don Francisco Medina Jorge, don Antonio de Armas y Jiménez, don Francisco Rodríguez Martín, don Carlos Mendoza González, don Manuel Álamo Jiménez y don Juan Medina Jorge. Con todo, la penuria económica obliga a los miembros de la junta a insistir de nuevo ante el señor obispo para que mediara ante el gobierno de Su Majestad el Rey en solicitud de algún socorro metálico para poder continuar los trabajos. Por ello se comisiona el 2 de agosto a don Antonio de Armas y Jiménez y a don José Sánchez y Sánchez para que dirigieran escrito a los efectos a su señoría exhortándole, con arreglo a la nueva legislación sobre la reparación de los templos –Decreto de 13 de agosto de 1876–, instruyera el expediente de costumbre con la

finalidad de conseguir del gobierno de la nación los recursos necesarios para su conclusión.

Asimismo, ocupó el puesto de organista y de sochantre a partir de 1878, cargo remunerado que corría a cuenta de las arcas de la parroquia y que fue apetecido por un sector de las clases hegemónicas de este pueblo, habida cuenta de las pocas responsabilidades con retribución y prestigio que se originaban en la localidad. En esta nueva responsabilidad, y cuando contaba con 29 años de edad, se dirige como profesor de Instrucción Primaria el 23 de enero de 1882 al obispo, solicitando la plaza de organista al estar vacante y que la venía desempeñando desde hacía cuatro años interinamente, en la que cedió durante ese tiempo todos sus derechos a favor de las obras del templo. Conducta tan loable y altruista que se traduce en el informe favorable que el párroco don Juan Valls y Roca hizo de su persona el 25 de enero de 1882 para que se le concediera con carácter fijo. Por ello, el 9 de febrero de 1882 el obispo le otorgaba el título que lo acreditaba como organista de la parroquia matriz, cargo que asumió hasta su muerte. Titularidad que reclama de nuevo en 1887, comprometiéndose esta vez a comprar un órgano hasta que la parroquia adquiriera uno. Cosa que hizo al concertar con el cura ecónomo de la Aldea, don Antonio Moreno Marrero, el pago a plazos de los 2.000 reales de vellón en los que se cifró su cuantía, a la cual hizo frente con las 135 pesetas anuales de renta que percibía por esta ocupación. A partir de su defunción y en adelante, la plaza de organista y de sochantre deja de tener carácter oficial, por lo que no constan los honorarios ni referencia alguna a estos cargos.

Asimismo, y probablemente debido a sus dotes, don José Sánchez y Sánchez ocupó también la notaría eclesiástica de la parroquia, de la que no sabemos si percibía algún tipo de remuneración ni cuándo comenzó a ejercerla. Documentándolo en este cometido cuando organizó, en el local de la escuela pública el 29 de enero de 1911, la subasta de *la factoría* que hacía de huerta, y en su origen el solar donde se emplazó la primitiva parroquia, y que fue adjudicada a don Juan Álamo Vizcaíno por el valor de 2.260 pesetas; el 31 de noviembre de 1911 al firmar la instancia pidiendo autorización para invertir el dinero producto de la enajenación en algunas mejoras de la casa parroquial y la conclusión de las obras del cementerio. Y el 4 y 6 de mayo de 1912 cuando levanta acta del decreto y diligencias del nombramiento de mayordomos y depositario de la ermita de San Pedro.

Su entrega se vio recompensada con el reconocimiento en vida de alumnos, padres, autoridades locales y comarcales, instituciones locales y eclesiásticas, personas distinguidas, la Junta Local de Instrucción Pública, la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias, el

Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla, la Dirección General de Instrucción Pública, ex alumnos y periodistas. Por ello, la Junta de Instrucción Local, por acuerdo de 7 de julio de 1880 que hizo suyo el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Síndico, propuso a la Junta Provincial se sirviera declararle comprendido en el caso 5º del artículo 3º del Decreto de 27 de abril de 1877 de las condecoraciones de la Real Orden de Isabel la Católica, instruyéndole al respecto la Secretaría de la Junta Superior de Instrucción Pública de la provincia el oportuno expediente. Tras los trámites, y por Real Decreto de 3 de abril de 1882, fue nombrado Caballero de la ROIC; con el hándicap de no poder usar las insignias por haber dejado pasar el término señalado sin efectuar el pago de los derechos establecidos inherentes a la misma. También, la Junta Superior de Instrucción Pública se dignó en cuatro ocasiones oficialarle, dándole las más expresivas gracias por los brillantes exámenes celebrados en la escuela de su cargo, como por el celo, actividad y amor que desplegaba en pro de la enseñanza; reconocimiento que había hecho con anterioridad la Junta Local el 22 de julio de 1880, animándole a que siguiera siempre y con la misma constancia con su amor a la enseñanza, asegurándole que por tales desvelos había conquistado las simpatías que en general se le tenía en el pueblo, en cuyo nombre le daba la más cumplida enhorabuena. Mientras que la Junta Provincial por oficio de 15 de febrero de 1887 le agradecía los servicios prestados a la enseñanza pública.

A pesar de ello, continuó con el mismo tesón la carrera educativa emprendida, lo que le significó de nuevo los elogios y el reconocimiento de la Corporación Municipal, la Junta Local de Instrucción Pública, las autoridades y vecinos, de todos los Inspectores, la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias, el Arcipreste del Norte, los Señores Obispos, Diputados provinciales y Delegados de Sanidad, que visitaron su escuela, tributándole el debido reconocimiento. Bajo este cúmulo de circunstancias de nuevo se le instruyó el oportuno expediente honorífico correspondiente a propuesta del Inspector don Rodrigo de la Puerta y Vila, esta vez sin que estuviera sujeta a ningún gravamen, es decir libre de cargo, iniciándose los trámites el 15 de enero de 1889. Así, con el informe favorable de la Junta de Instrucción de Canarias, el Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, la Dirección General de Instrucción Pública, la Inspección General de 1ª enseñanza y el Consejo de Instrucción Pública, el 16 de junio de 1891 el Ministro de Estado firmaba el acuerdo para que sirviera conceder un premio al maestro don José Sánchez y Sánchez. Por lo que el 6 de junio de 1992 la Reina Regente María Cristina Habsburgo-Lorena, en el palacio de Aranjuez, firmaba la Real Orden por la que le nombraba a los efectos Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

Años después, en mayo de 1904, el joven escritor cubano, de ascendencia canaria, Crescencio Rodríguez Rivero escribía en la Villa de Agaete un artículo titulado *Por Justicia*, que publicó después en la revista semanal *La Aurora* editada en Puerto de Cabras, Fuerteventura, en la que hacía un reconocimiento expreso a la labor que venía realizando don José Sánchez y Sánchez en su localidad de adopción. Decía de don José:

“Es un Profesor de verdadera vocación que mira en la difícil tarea de enseñar un sacerdocio sagrado que ama y enaltece. Es un Maestro modelo, un Maestro verdad, honrado, laborioso, incansable, que tiene conciencia de la misión del Profesor, y trata de llenarla escrupulosamente con una voluntad admirable y un celo desmedido. Además posee conocimientos sólidos en la materia espinosa del Magisterio y tiene al servicio de su incansable vocación una inteligencia clara y una instrucción completa.

Hay que conocerle y verle trabajar, día tras día, hora tras hora, siempre con la misma fé y con igual entusiasmo para poder apreciar todo lo que vale como Sacerdote en la enseñanza.

Ama la carrera con acendrado afecto y todos sus afanes y anhelos consisten en tener muchos discípulos y muchas horas para dedicarlas á ellos.

Su escuela se abre á las siete de la mañana para cerrarse á la una de la tarde y volverse á abrir á las dos para trabajar en ella mientras se vea. Y todavía á la noche, en la escuela de adultos, se pasa dos horas enseñando.

Esta es su vida; esta es su tarea diaria, no de poco tiempo, sino de muchos meses, de muchos años, de hace treinta que es Maestro. Y siempre trabaja con igual gusto. Nació para enseñar.

¡Qué diferencia de la mayoría de los Maestros, que solo están atentos al reloj para cerrar las clases y al Almanaque para pasear!

Su escuela ha sido declarada escuela modelo y en ella se han educado muchos niños de otras poblaciones. El Sr. Sánchez ha sacado muy buenos discípulos que hoy ejercen carreras con mucho provecho; porque su amor á la enseñanza es tan grande que él buscaba los medios posibles de que sus discípulos más aventajados cursaran estudios superiores, sacando así muchos Sacerdotes.

En Agaete se le quiere mucho y mucho se le respeta, porque reúne todas las virtudes de un buen amigo y de un excelente ciudadano”.

Sabedor de los elogios, respondía al joven escritor y periodista con la humildad que caracteriza al intelectual y hombre dedicado plenamente a su trabajo, así escribía *“no me creo digno de elogios puesto que no he hecho otra cosa que cumplir con buena conciencia y voluntad grande con mis difíciles obligaciones; y aunque viejo por el trabajo constante de treinta años mi amor a la enseñanza no ha disminuido nada...”*³.

Participó como miembro destacado en encuentros y tertulias, formando parte de la Junta Directiva de la recién fundada Sociedad “La Luz” de Cultura, Recreo y Deportes. La ya centenaria sociedad se constituye el 7 de junio de 1907, presidiendo su primera junta don Francisco de Armas y Merino; sorprendiéndonos que nuestro biografiado no participara como

³ Página Web de don Joaquín Nieto Reguera.

socio fundador ni formara parte de ésta. Sin embargo, no tardaría mucho en ocupar un puesto en aquella de acorde con su actividad e inquietudes. Así, y bajo la presidencia de don Augusto Esparza y Arteché, desempeñó el 18 de diciembre de 1910 el puesto de bibliotecario, donde permaneció hasta el 11 de junio de 1911. Asimismo, y de manera incomprensible, no se le incluye en la relación de socios honorarios del 6 de abril de 1913, habida cuenta de su trayectoria y personalidad en el ámbito nacional. Sin embargo, el 1 de septiembre de 1914, y por la renuncia de su presidente don Juan García Arteaga, firma el acta como socio asistente junto a don Martín Saavedra, fijando para el día 11 la convocatoria de la Junta General Extraordinaria para la elección de la vacante dejada en dicha institución recreativa; siendo elegido el día 13 por la mayoría de votos, cargo en el que permanecería ininterrumpidamente hasta el 18 de noviembre de 1916. Bajo la cual se emprendieron iniciativas como la formación de un cuadro dramático titulado *La Luz*, veladas musicales con los niños de la escuela y el cuarteto de música de Gáldar, la donación de libros para la biblioteca, la adquisición de un gasómetro para la sociedad y la compra de prensa de corte republicano y liberal. Pero lo más significativo fue que durante su presidencia reinó la armonía, la prosperidad cultural y la libertad.

En 1915 la escuela de niños estaba ubicada en el número 6 de la Plaza de la Constitución, ocupando las dependencias de una casa de planta baja propiedad de don Agustín Álamo Vizcaíno



y por la cual se le pagaba anualmente 360 pesetas.

Su fachada se orientaba al sur, por lo que disponía de una completa iluminación y adecuada ventilación, razón por la cual se había alquilado. La vivienda disponía de dos habitaciones que medían ocho metros de largo y cinco y seis de ancho respectivamente y una altura que rondaba

los 3'50 metros, que se destinaron a las aulas; es decir, 0'7 m² por alumno. Sólo tenía un *retrete*, careciendo de patio de recreo, lavabos y dependencias anexas; argumentándose en los libros de visitas de la inspección la necesidad de contar con un patio de recreo, otro *retrete* y una pequeña dependencia para la *pila*. Contaba con el material necesario, siendo la Corporación Municipal la única entidad que había donado los enseres necesarios, invirtiendo las cantidades asignadas con arreglo al presupuesto destinado a su categoría; es decir, 1.650 pesetas para el personal, 162'20 para el material del turno de día, 67'69 para el material de adultos y el alquiler ya mencionado.

Por esta fecha contaba con 113 alumnos matriculados, con una asistencia media durante el curso de 90 escolares, figurando el mes de abril el de mayor asiduidad con 111 niños, apuntándose como causa principal del absentismo la zafra del cultivo de tomates. Del total de niños matriculados, *treinta y dos* correspondían al grupo de seis a ocho años, *cuarenta* al de ocho



a diez y *cuarenta y uno* al de diez a doce, no existiendo párvulos, procediendo el alumnado de un radio máximo de 700 metros. La escuela estaba organizada en ocho secciones, con 32, 18, 20, 12, 18, 13, 14 y 10 alumnos respectivamente, impartándose la enseñanza en horario de mañana y tarde. Tal como nos la describe, la programación del curso para los diferentes niveles *en lo principal* estaba diseñada por él y de libros de textos autorizados, empleando una metodología *mixta* como así la denominaba. La jornada escolar en su escuela comenzaba a las ocho, dedicando una hora a la *lectura*, de 9 a 11 a *clase y ejercicios de letras*, de 11 a 12 a *escritura*, para

comenzar tras el almuerzo de 2 a 3 de nuevo con la *lectura*, de 3 a $\frac{1}{4}$ con *clase y ejercicios* y de $\frac{1}{2}$ a $5\frac{1}{2}$ a *ejercicios*. En ella impartía *Doctrina Cristiana*, nociones de *Historia Sagrada*, *Lengua Castellana*, *Aritmética*, *Geografía*, *Historia*, rudimentos de *Derecho*, nociones de *Geometría*, *Ciencias Físicas*, *Químicas y Naturales*, *Higiene y Fisiología*, *Dibujo y Canto*; siempre con resultados altamente satisfactorios como quedó consignado en su expediente. En esta escuela también tenía cabida *la enseñanza para adultos*, por la que percibía 275 pesetas anuales. En el turno de noche había *cuarenta y dos* alumnos matriculados, cifrándose la asistencia media durante el curso en *diecinueve*, hallando como causa de la inasistencia la misma que en el turno de día, ya que en su mayoría eran jornaleros. Aún así, los rendimientos se consideraban satisfactorios, sobre todo en un pueblo donde la emigración era numerosa para los 3.471 habitantes censados.

Días después de su muerte, el 22 de octubre de 1917 ocupa de manera interina la plaza de maestro don Víctor Pérez Quesada, nacido el 5 de marzo de 1891 en San Andrés y Sauces en La Palma, y que había llegado a Agaete en régimen de soltería, y cuyo último destino desempeñado había sido en la escuela de Tejina de La Laguna. Eso sí, la escuela era la misma, no se habían acometido las reformas alegadas, el número de alumnos había disminuido, la enseñanza continuaba igual y el número de adultos matriculados había descendido así como sus resultados; aunque las retribuciones aumentaron y la metodología empleada ahora era conocida como *cíclico*

activo. Con todo, el inspector hace constar en el libro de visitas el 4 de marzo de 1918 que los niños acusaban una buena formación nacional.

Al maestro no se le conocía enfermedad manifiesta, aunque a decir verdad, la entrega total a su profesión y la impronta dejada en otras parcelas de la actividad pública de esta localidad, a buen seguro le pasó factura, llegando a principio de siglo bastante avejentado; no era la imagen de aquel intelectual que se sentía seguro y complacido con su trayectoria y sabedor del reconocimiento que le tributaban en plena hegemonía de su vida. Tras una acentuada existencia moría, en su domicilio de la Plaza de la Constitución a las 18 horas del día 15 de octubre de 1917, a los 64 años de edad sin dejar disposición testamentaria, siendo testigos del óbito don Leandro García Martín y don José Rodríguez, dándosele cristiana sepultura en el cementerio público de esta población. En el momento del desenlace vivían sus ocho hijos, encontrándose ausentes José y Francisco, posiblemente en la Argentina. Fue el Alcalde monárquico don Graciliano Ramos Medina quien puso en conocimiento el día siguiente al Jefe de la Sección Administrativa e Inspector de 1ª Enseñanza y al Delegado del Gobierno en Gran Canaria, el fallecimiento del maestro de la escuela nacional de niños de esta Villa.

Las manifestaciones de dolor debieron ser múltiples y de procedencia variada, debido a la gratitud que le tributaron todos los segmentos de la sociedad. Su muerte también llegó como un jarro de agua fría en la otra orilla del *Atlántico*. Por ello, y enterados de su óbito, antiguos alumnos, hombres por ese entonces, y que emprendieron el camino de la emigración hacia las Américas, aprovecharon la presencia del poeta requenense Venancio Serrano Clavero, emigrado también a la Argentina, para dedicarle un soneto a su único maestro. Veinte fueron los ex alumnos que firmaron el reconocimiento a su persona, posiblemente enviado a su familia, especialmente a su esposa, y que hasta ser depositado en el colegio que lleva su insigne nombre, permaneció, junto a otras pertenencias, en la casa de la Calle León y Castillo, donde vivió su hija, también maestra de este pueblo, la *señorita María*. De entre la colonia de agaetenses en la Argentina, rubrican el reconocimiento póstumo Domingo Ramos, Sebastián González, Domingo Pérez Delgado, Antonio Medina Palmes, Francisco Guillén (hijo), José (Manuerte) Sánchez, Juan Álamo, Juan Sosa, José M. Sosa, Pedro González Martín, Diego Corrales, Juan Godoy Martín, Juan Martín⁴, Tomás Álamo, José Guillén, Matías Álamo Rivero, Pedro González, Juan José (Daños-Bolaños), Francisco Medina Ramos, Martín Saavedra, Vicente Nolarco, Álvaro

⁴ A.S.V.A. Libro de Juntas Directivas, 1907-1910, p. 94. En la sesión de 25 de julio de 1910 presidida por don Augusto Esparza y Arteché y el secretario don Miguel Quesada Saavedra, se acuerda admitir y por consiguiente causar bajar al socio de número de don Juan Martín Santana, motivado por su ausencia a las Américas.

Ramos, Juan Martín, Manuel García, Francisco García, Camilo García, Sebastián González Martín, Miguel Armas, Juan Álamo García y Carencielo Armas. Así inmortalizó Serrano Clavero la figura del maestro, tal como se lo imaginaría a través de las descripciones que de él hicieron sus ex alumnos:

Al virtuoso Pedagogo

Don JOSÉ SÁNCHEZ y SÁNCHEZ

dedican este afectuoso recuerdo
sus discipulos de la Argentina

Buenos Aires MCMXIX

EL MAESTRO

Dedicó á la enseñanza sus ardores,
Con ansia de paciente misionero,
Y fue amigo del rico y del obrero,
Sin distinción de gracias, ni honores.
No mendigó ni fama, ni favores
Ni derramó el dolor en su sendero;
Y patriota estudioso y caballero
Dió á la Escuela su vida y sus amores.
Supo enlazar en su alto cometido
El amor y el respeto ciudadano;
Como padre y maestro fué querido.
Y al extinguirse en el eterno arcano
Pone en su tumba el pueblo agradecido
Las frescas flores y el Laurel Lozano.

V. Serrano Clavero

A su muerte, como hiciera con otros hijos ilustres, la Corporación Municipal le dedicó una de sus céntricas y principales calles, precisamente la que desde antes de 1860 se le conocía como



Reforma. Y, aunque no consta el día de la sesión plenaria, lo cierto es que el 1 de enero de 1923 se cita por primera vez la calle que lleva y le da su nombre. Con la llegada a la Alcaldía de don Andrés Rodríguez Martín, que presidió una de las etapas más decisivas de este municipio, se acuerda el arreglo de las calles San

Sebastián, José Sánchez y Sánchez, Canario, Guayarmina, El Calvario, 13 de septiembre y Antonio de Armas; que fueron empedradas en la sesión plenaria de 30 de junio de 1961. A buen

criterio, la comunidad educativa de este pueblo le puso nombre al grupo escolar construido en la antigua calle del Sol, hoy de don Juan Armas y Merino. No obstante, todavía en 1961 se conservaba en la fachada de la casa donde se ubicó la escuela pública una placa que lo recordaba.

Su esposa, doña María Magdalena Álamo Rivero fallecía el día 6 de enero de 1946, a las 21'30 horas a los 84 años de edad en su casa de la calle León y Castillo, como consecuencia de una embolia cerebral con hemiplejía según la certificación facultativa, siendo testigos del óbito



don Juan Marrero García y don Salvador Viera Díaz. En el momento de su muerte vivían seis de sus hijos: José, Juana y Francisco – ausentes–, Antonia, Magdalena y María, habiendo fallecido Dolores y Ramona, ignorándose si había otorgado testamento. Su hija, la *señorita María*, nacida en este pueblo, siguió los pasos de su padre, ejerció su carrera

y educó a los niños de esta localidad, residió y murió en la casa de su madre, querida y respetada por todos, descansa en el cementerio junto a los restos de su madre y de su padre.

Por todo ello, su centenario no puede ni debe pasar desapercibido, y en el año 2017 se debería festejar y conmemorar a una de las figuras adoptivas más relevantes de nuestro municipio, y con él a todos los maestros y profesores nacidos en este pueblo, así como a todos aquellos que por diversas circunstancias eligieron esta localidad para ejercer el deber del magisterio. Centrando el centenario en unas jornadas pedagógicas así como el estudio de la época, de las instituciones locales y la referencia obligada a la colonia de agaetenses emigrados a la Argentina⁵. Sin olvidar el necesario intercambio cultural con la Villa del Ingenio; reponiendo lo que el tiempo quitó, su placa en la antigua y primera escuela de niños del pueblo⁶.

⁵ ENSINCK (1985), tomo I, primera parte, pp. 220-247. De Agaete consta sólo don Agustín Jesús González Arbelo, que nació el 19 de febrero de 1890, hijo de Agustín y María, y que llegó en 1912 estando casado, teniendo el número de registro el 5.966; ENSINCK (1987), tomo I, pp. 175-176; SIEGRIST DE GENTILLE (2000), pp. 2.585-2.600; MEDINA RODRÍGUEZ, MARTÍNEZ y GÁLVEZ (2000), LV, pp. 151-174.

⁶ Por nuestra parte, lo que ahora es un simple y sencillo reconocimiento, se traducirá en una monografía en la que, siguiendo las mismas pautas, se ampliarán aspectos de su formación académica, la vivienda y la plaza donde vivió, su vida pública y las instituciones en las que participó y dejó su impronta, honores y distinciones. Además de la obligada referencia a la instrucción pública y las escuelas, siempre con el rigor de costumbre.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Inéditas

Archivo Facultad de Formación del Profesorado de Las Palmas de Gran Canaria.
Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid.
Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria.
Archivo Histórico Insular de Fuerteventura.
Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria.
Archivo Municipal de la Villa de Agaete.
Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria, Villa de Ingenio.
Archivo Parroquial de Nuestra Señora de La Concepción, Villa de Agaete.
Archivo Sociedad “La Luz” de Cultura, Recreo y Deportes, Villa de Agaete.
Boletín Oficial del Estado y Gaceta de Madrid.
Juzgado de Paz. Registro Civil de la Villa de Agaete.
Registro de la Propiedad, Guía de Gran Canaria.

Fuentes Impresas

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José, DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina, LÓPEZ CANEDA, Ramón (2003): “Reactivación económica, poblamiento y patrimonio religioso en Gran Canaria en el periodo de 1850-1910 (Santa Lucía de Tirajana e Ingenio)”. Las Palmas de Gran Canaria: *El Museo Canario*, núm. LVIII, pp. 71-135.

CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. (1981): “Agaete. La plaza de mercado, un edificio del siglo XIX”. Las Palmas de Gran Canaria: *El Eco de Canarias*, 16-XII-1981, pp. 14.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (1983): “La Iglesia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción”. Las Palmas de Gran Canaria: *Revista Aguayro*, noviembre-diciembre, núm. 149, pp. 15-18.

CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. (1989): “Un humanista, maestro de obras y Alcalde de Agaete (1889-1989). Recuerdos de don Francisco Medina Jorge”. Las Palmas de Gran Canaria: *Canarias 7*, 7-V-1989, pp. 34.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (1990): “El maestro de obras don Francisco de la Torre y Sarmiento y su obra arquitectónica en Agaete”. Las Palmas de Gran Canaria: *Revista Aguayro*, enero-febrero, núm. 185, pp. 35-37.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (1990): "Esculturas y retablos en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Agaete". Las Palmas de Gran Canaria: *Revista Aguayro*, julio-agosto, núm. 188, pp. 40-42.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (1990): *Arquitectura y Artes Plásticas en la Villa de Agaete*. Tenerife: Universidad de La Laguna. Tesis de licenciatura, inédita.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (1992): *Reapertura al culto de la ermita del Valle de Agaete, 1902-1992*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete: "Programa de festejos", 11 de septiembre, s.p.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (1996): "La arquitectura religiosa en la Villa de Agaete (Gran Canaria)". Madrid-Las Palmas: *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 42, pp. 291-346.

CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. (1996): "Arquitectura industrial en Gran Canaria: algunos ejemplos para su estudio". Secretariado de publicaciones de la Universidad de La Laguna, Tenerife: *Revista de Historia Canaria*, núm. 178, pp. 53-82.

CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. (1997): "Documentos para la Historia del Arte: los archivos parroquiales en la Villa de Agaete". Secretariado de publicaciones de la Universidad de La Laguna, Tenerife: *Revista de Historia Canaria*, núm. 179, pp. 195-239.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (1998): "Relatos inéditos: enfermedad y muerte de don Juan Valls y Roca". Villa de Agaete: *Revista Agayte*, julio, núm. 8, pp. 30-31.

CRUZ y SAAVEDRA, Antonio J. (2004): "La historia de un incendio anunciado: en el 130 aniversario de la destrucción de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de Agaete (1874-2004)". Gáldar: *Infonortedigital.com*.

CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. (2006): "A don Juan Valls y Roca en el centenario de su muerte (1906-2006). Biografía y obra pastoral en la Villa de Agaete". Gáldar: *Infonortedigital.com*.

ENSINCK JIMÉNEZ, Oscar Luís (1985): "Inmigrantes canarios en Rosario". Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, *V Coloquio Canario Americana*, tomo I, primera parte, 1982, pág. 220-247.

ENSINCK JIMÉNEZ, Oscar Luís (1987): "Los canarios en la capital federal de la República Argentina". Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, *VI Coloquio Canario Americana*, tomo I, 1984, pág. 175-176.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán (1984): *Estadística de las Islas Canarias, 1793-1806, de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas de Gran Canaria: CIES, tomo I, volumen 11.

MADOZ, Pascual (1986): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Salamanca: Interinsular Canaria.

MARRERO HENNING, María del Pino (1997): *El colegio de San Agustín en la enseñanza secundaria de Gran Canaria (1844-1917)*. Las Palmas de Gran Canaria.

MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín y MARTÍNEZ y GÁLVEZ, Inmaculada (2000): “Las asociaciones Canarias en Venezuela y Argentina durante el periodo contemporáneo”. Las Palmas de Gran Canaria: *El Museo Canario*, LV, pág. 151-174.

NAVARRO SEGURA, M^a Isabel (1983): *Arquitectura del mando económico en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario (1982): “Retablo de educadores canarios contemporáneos”. Madrid-Las Palmas: Anuario de Estudios Atlántico, núm. 28, pp. 705-764.

OLIVE, Pedro de (1865): *Diccionario Estadístico Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona.

PUERTA CANSECO, Juan de la (1998): *Descripción de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1897.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J., QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. (2003): *Historia de la Villa de Agüimes (1.486-1.850)*. Ayuntamiento de Agüimes, Gran Canaria: tomo I y II.

SIEGRIST DE GENTILLE, Nora L. (2000): “El Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires. Su composición socio-demográfica desde el año de su creación 1941 hasta 1997 en la capital de la República Argentina”. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, *XIII Coloquio Canario Americana*, 1998, pág. 2.585-2.600.

Agradecimientos

Don Tomás Armas, del archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción.

Doña Pilar Casado Liso y doña Cristina González Martín, del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Doña Rosario Cerdeña Ruiz, Jefa del Servicio de Archivos, Bibliotecas, Publicaciones y Patrimonio Histórico de Fuerteventura.

Don Adán González Pérez, párroco de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción.

Don Germán Hernández Rodríguez, Decano de la Facultad de Formación del Profesorado de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Anselmo Martín Martín, Presidente del Casino La Luz de la Villa de Agaete.

Don Juan Padrón Molina y don José Acosta Sosa, Oficiales del Registro de la Propiedad de Guía.

Don Juan Sosa Alemán, Director del CEIP José Sánchez y Sánchez de la Villa de Agaete.

Don Domingo Valencia Rosario, Secretario del Juzgado Municipal de la Villa de Agaete.

Doña Evelia Vega González, Jefa de la Sección del Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Fotografías

De los autores y FEDAC